

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0611-AD-86

Lima, ..06...de.....NOVIEMBRE..... de 1986.....

Visto el Oficio N° 136-DR/T-86 de la Dirección Departamental de La Libertad, mediante el cual solicita se le reconozca y apruebe vía Créditos Devengados y Reconocidos, los Compromisos pendientes de pago de los Ejercicios Presupuestales 1984 y 1985, a favor de las siguientes acreedores:

<u>DOCUMENTO N°</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>MONTO</u>
- Fact. N° 3523	Productos Chimú	02.27	I/. 408.00
- Fact. N° 26307	Hidrandina S.A.	03.27	117.43
- Recibos N°s.: 6558, 16421, 147034, 147035, 147036, 147037, 147038, 147039, 147040, 147041, 147042.	Concejo Provincial de Trujillo	03.27	739.60
- Recibo N° 03243	Hidrandina S.A.	03.27	33.90
- Recibo N° L-035- 674	SEDAPAT-Trujillo	03.27	357.10
- Recibo s/n.	Hidrandina S.A.	03.27	49,550.47
TOTAL :			I/. 51,206.50 =====

CONSIDERANDO :

Que, por corresponder a Compromisos pendientes de pago de Ejercicios Presupuestales fenecidos, resulta necesario sean regularizados vía "Créditos Devengados y Reconocidos" ;

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 114 de la Ley 24422, Decreto Supremo N° 017-84-PCM y Resolución N° 049-AD-86;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0611-AD-86

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 1986

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°. - RECONOCER v/a "Créditos Devengados y Reconocidos", el adeudo de la Dirección Departamental del IPD de La Libertad hasta por un monto de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS INTIS Y CINCUENTA CENTIMOS (I/. 51,206.50).

ARTICULO 2°. - AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración a girar a la Dirección Departamental de La Libertad el monto considerado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a las Asignaciones Específicas 02.27 y 03.27 de la Actividad 001.29 Oficina Departamental del IPD de La Libertad; EEP 001; Programa 01; UP 01; Pliego 11 - Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Regístrese y comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
enah.





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Res 0611-20-86 -

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
03 NOV. 1986
2598
RECIBIDO

06/NOV/86
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
NOV.
RECIBIDO

INFORME N° -387-OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Eleva Proyecto que autoriza reconocer en Vías de Créditos Devengados y Reconocidos los compromisos contraídos durante el Ejercicio Presupuestal 1984 1985, pendientes de pago.

REFERENCIA : Informe N° 253/86/OP

FECHA : Lima, 31 de Octubre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución que autoriza reconocer en Vías de Créditos Devengados y Reconocidos los compromisos pendientes de pago contraídos durante el período presupuestal 1984-85 de la Dirección Departamental de la Libertad, y cuyo monto asciende a la suma de I/. 51,206.50. Asimismo autoriza a la Oficina de Administración a efectuar un giro, por la suma arriba indicada, en favor de la referida departamental. De igual forma la mencionada Oficina Departamental está sujeta a rendir cuenta documentada de dicha cancelación de pagos pendientes del ejercicio presupuestal/84-85 - El gasto que represente se cargará a la Asignación 02.27 y 03.27 de la Actividad 001.29.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 114 de la Ley 24422, Decreto Supremo N° 017-84-PCM y Resolución N° 049-AD-86



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
.....
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

RMV/OCA
fcg.
ADJ: Proy. de Res.
Registro : 4395



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 253/86-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución sobre Recono-
cimiento de Créditos Devengados y -
Reconocidos de la D.D. de La Libertad
FECHA : OCTUBRE, 27 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informarle lo siguiente:

1. Esta Oficina ha recepcionado el Oficio N° 136-DR/T-86 de la Dirección Departamental de La Libertad, mediante el cual solicitan reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos a efectos de cumplir con los compromisos adquiridos en los Ejercicios Presupuestales correspondientes a 1984 y 1985.
2. Por lo expuesto y por considerarlo procedente esta Oficina ha procedido a elaborar el Proyecto de Resolución sobre Créditos Devengados y Reconocidos que se acompaña, por la suma de I/. 51,206.50.
3. Se eleva el presente documento para su aprobación y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
enah.
Exp. 2379



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte